

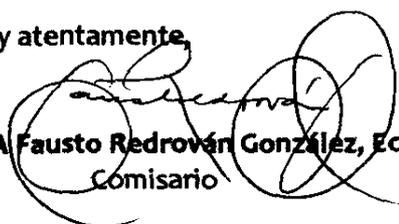
**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
SUMINISTROS INTERNACIONALES DADEWELSA S.A.**

En concordancia con las disposiciones del art. 321 de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpto en presentarles el siguiente informe en calidad de Comisario de la compañía SUMINISTROS INTERNACIONALES DADEWELSA S.A., por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2009.

- 1) El cumplimiento de mis funciones de comisario ha contado con la permanente colaboración de los administradores de la compañía.
- 2) La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.
- 3) La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4) La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
- 5) Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad concordante con normas y principios en la práctica contable establecidas en el Ecuador.

En mi opinión, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan el exacto resultado y real situación financiera de la empresa, es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas.

Muy atentamente,


CPA Fausto Redrovan González, Econ.
Comisario

